



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. °. 89389

Acta 40

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

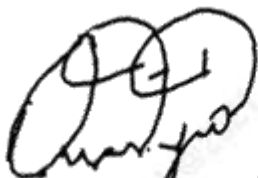
Álvaro Piza Amón y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia Vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, Asesores en Derecho S. A. S. como mandataria con representación de Panflota, y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Se reconoce personería al abogado Fernando Vásquez Botero, con tarjeta profesional n°. 14933 del C. S. de la J., como apoderado de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte, en los términos y para los efectos del poder conferido.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Álvaro Piza Amón, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, Asesores en Derecho S. A. S. como mandataria con representación de Panflota, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105013201700503-01
RADICADO INTERNO:	89389
RECURRENTE:	ALVARO PIZA AMON, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ALVARO PIZA AMON, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 174 la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **28 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

SECRETARIA _____